



SAN JOSÉ

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



POLÍTICA INSTITUCIONAL

CALIDAD Y PLANEACIÓN

INTRODUCCIÓN

El panorama global de la educación superior ha experimentado, en los últimos tiempos, una serie de transformaciones que obligan a las instituciones a replantear sus políticas, modelos de gestión y esquemas de funcionamiento para adaptarse y proyectarse. Frente a esta nueva situación global, las instituciones han tenido que ajustarse en su estructura dando un giro importante hacia la planeación estratégica y de calidad con el fin de soportar los cambios que ha traído consigo este nuevo orden mundial.

La gestión de la calidad toma un papel preponderante en este aspecto. Pero el reto ante sus sociedades se acompaña de desafíos por las dinámicas mismas de los sistemas de educación superior, que suponen entornos competitivos en los cuales, la planeación no solo permite atender mejor las necesidades del entorno y grupos de interés, sino asegurar la estabilidad y desarrollo de la Institución misma. La planeación asume un papel fundamental para la Universidad de hoy.

La planeación universitaria en el país, se ha constituido en un mecanismo eficaz para encontrar los caminos que permitan una concreción más eficiente y eficaz de la responsabilidad que tienen las instituciones de educación superior para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión.

El Estado Colombiano implementa estrategias para mejorar la calidad de la educación superior a través de la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, con programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos y el fomento de la investigación e innovación.

El auge actual de la evaluación se explica en el cambio registrado en los mecanismos de administración y control de los sistemas educativos, que ha marchado paralelo a las propias transformaciones experimentadas por el sistema educacional en las últimas décadas. Los resultados de los procesos de evaluación pueden ser empleados con fines internos, de aprendizaje institucional y mejoramiento de calidad.

La calidad para la Fundación de Educación Superior San José – FESSANJOSE se concibe como la realización óptima de su Misión, mediante el cumplimiento de estándares de las funciones misionales de formación integral, investigación y proyección social, con el compromiso de la comunidad universitaria y la adopción de mecanismos de mejoramiento continuo en cada una de sus unidades académicas y administrativas.

La FESSANJOSE entiende que la gestión de la calidad y la planeación son dos procesos complementarios y sinérgicos. El primero propende la mejora hacia los niveles de excelencia de lo que se hace y el otro apunta a la adaptación, innovación y al desarrollo Institucional, en entornos con dinámicas de cambio permanentes. Por la complementariedad de estos procesos la política se aborda de manera articulada y sinérgica.

Modelo

El Modelo de Autoevaluación que se propone en este documento para la FESSANJOSÉ es un esquema básico que ha conjugado indicadores de las condiciones de calidad expedidas por CONACES y los factores, características y aspectos expedidos por el CNA, Desde la perspectiva del decreto 1280 del 2018 para los registros calificados, y procesos de acreditación donde se observan la división de las condiciones en dos factores el primero referido a las condiciones institucionales y el segundo el condicional exclusivo del programa.



La FESSANJOSÉ ha definido un modelo de Gestión Institucional, el cual es el conjunto de actividades interrelacionadas, que sirve como marco de referencia para definir que quiere lograr la Universidad (Planear), determinar cómo hacerlo (Ejecutar), medir si se está logrando (Controlar y Analizar) y adquirir la capacidad de cambio estableciendo oportunidades de aseguramiento y/o mejoramiento (Retroalimentar). De esta manera, se logra un alto impacto en los resultados, en el cumplimiento de los objetivos y fortaleciendo una cultura de mejoramiento autoevaluativa y de mejoramiento continuo. Este modelo se presenta en la siguiente figura.

El Modelo, es un conjunto de elementos que están relacionados entre sí y que ayudan a que la universidad alcance la excelencia, en su quehacer académico y administrativo.

MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

Normatividad Nacional

- **Ley 30 de 1992:** Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- **Decreto 2566 de 2003:** Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3076 de 1997:** Por el cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en educación ofrecidos por las universidades y por las instituciones universitarias, se establece la nomenclatura de los títulos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1295 de 2010:** Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. El artículo 5 contempla la evaluación de las condiciones de calidad de los programas y el artículo 6 de la evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional.
- **El Consejo Nacional de Acreditación (CNA),** establece los lineamientos de alta calidad tanto para programas como para Instituciones de Educación Superior, e identifica los indicadores para la autoevaluación con el mismo propósito.

Normatividad Institucional

- La Política de Calidad y Planeación, toma como referentes un marco legal constituido por la normatividad que rige la Educación en Colombia, un marco institucional definido por la Misión, el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Objetivo General

Orientar el desarrollo en la Universidad de la cultura de la evaluación, la planeación y la calidad, buscando el mejoramiento continuo y la aproximación progresiva a la excelencia, acorde con la Misión, el enfoque biopsicosocial y autonomía de la Institución.

Objetivos específicos

- Generar lineamientos para realizar el proceso de autoevaluación Institucional
- Generar lineamientos para realizar el proceso de planeación Institucional
- Generar lineamientos para realizar el proceso de autoevaluación de las Unidades Académicas
- Generar lineamientos para realizar el proceso de planeación de las Unidades Académicas
- Fomentar la cultura de la Calidad y la Planeación en todos los niveles de la Comunidad Universitaria.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA

Definición

La política de calidad se aborda de manera articulada y sinérgica, ya que son dos procesos complementarios: la generación de la calidad propende por la mejora hacia los niveles de excelencia de lo que se hace y la planeación avanza hacia la adaptación y el desarrollo Institucional en entornos con dinámicas de cambio permanentes.

ALCANCE

La consolidación de la cultura de la calidad y la planeación, a nivel Institucional y de las Unidades Académicas. Diseño, desarrollo y prestación del servicio de educación superior en programas de pregrado, presencial y a distancia.

Principios de la política de calidad

- La evaluación permanente y el mejoramiento continuo, con el cual nos comprometemos a definir, mantener y mejorar los diferentes componentes del Sistema Integrado de Calidad, a través del conocimiento permanente de las necesidades y expectativas del estudiante y su familia, del egresado, profesores, colaboradores, empleados y el entorno empresarial y de requerimientos de los entes de regulación.
- Desarrollo del talento humano, está orientado a la formación y capacitación permanente de nuestro personal, en pro de la autorrealización de la persona y de la generación de un mayor sentido de pertenencia con la Institución, fortaleciendo así, el nivel de servicio para la satisfacción de nuestros estudiantes y las partes interesadas.
- Gestión racional de los recursos, busca asegurar la disponibilidad de los recursos para el cumplimiento de la misión Institucional y la política de calidad, a través de una adecuada planeación de todos los procesos.

- El fortalecimiento de la cultura de la calidad nos beneficia a todos, en la medida en que la calidad es reconocida por la sociedad. Este reconocimiento se traduce en demanda por los servicios de formación, investigación y extensión de la Universidad. Redunda en última instancia en mejores posibilidades para el crecimiento y mejora como organización humana.
- La gestión de calidad debe entenderse que es de todos y para todos, debe llevar a la toma de conciencia en la comunidad universitaria, desde la relación con los aspirantes, estudiantes, egresados, docentes y con el personal administrativo, sobre la necesidad de un trabajo permanente hacia mejores niveles de pertinencia y calidad institucional.

La gestión de la calidad en la FESSANJOSÉ debe lograr el mejoramiento continuo y la aproximación progresiva a la excelencia, se soporta en los recursos y servicios canalizándolos adecuadamente: aulas, biblioteca, bienestar universitario, financiamiento estudiantil, equipos audiovisuales, laboratorios, entre otros, para proveer información objetiva y el apoyo oportuno.

La cultura de la calidad es vivir los principios descritos anteriormente, cada día y en cada una de las acciones que realizan las personas.

DE LA POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Definición

- Con la Política de Autoevaluación Institucional, la FESSANJOSÉ mejora el cumplimiento de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social, basadas en su Misión y su Orientación Estratégica.
- La Política define el Modelo de Autoevaluación Institucional, allí se articulan los procesos de autoevaluación de las Unidades Académicas y las Unidades Administrativas.

Principios

- Para la FESSANJOSÉ la autorregulación significa el cumplimiento por autodeterminación, de los rendimientos exigibles para la prestación con calidad del servicio de la educación superior, mediante un adecuado funcionamiento Institucional y de cada una de las Unidades académicas y administrativas.
- La FESSANJOSÉ identifica la necesidad de afianzar una cultura de calidad y mejoramiento continuo que fortalezca los procesos académicos apoyados en procesos administrativos que contribuyen desde el enfoque Bio-Psico-Social y Cultural al desarrollo en la formación integral, la investigación y la proyección social, adopta el Modelo de Autoevaluación Institucional

El Modelo de Fundación de Educación Superior San José – FESSANJOSÉ fortalece la integración de la gestión de los procesos estratégicos a partir del referente de la calidad promoviendo la cultura de la autoevaluación, la auto reflexión, el auto análisis, la autocrítica y la autorregulación en todos los programas y ámbitos académicos y administrativos.

- El Modelo de Autoevaluación Institucional articula todos los estamentos de la Institución. De esta manera, contempla los procesos de autoevaluación que se realizan por parte de las Unidades Académicas, las Unidades Administrativas y la Institución como un todo. Esto permite realizar procesos de autoevaluación continuos y simultáneos, lo que ha favorecido el fortalecimiento de la cultura de la calidad en la medida en que la Universidad no realiza procesos de evaluación aislados, sino que se conjugan en uno solo que involucra a toda la Comunidad Universitaria.
- Este modelo articula los procesos de autoevaluación que se realizan para el aseguramiento de la Calidad (obtención y renovación de Registros Calificados) y el mejoramiento de los programas (Acreditación y Renovación de la acreditación de alta calidad de los programas académicos) e institucionales (Acreditación Institucional).
- Toda la información que se obtenga de los procesos de autoevaluación que provenga de la aplicación de instrumentos debe tener la debida retroalimentación a la comunidad académica (docentes, estudiantes, personal administrativo).
- La gestión de calidad debe llevar a la incorporación de los resultados de los procesos evaluativos, a los planes de mejoramiento y desarrollo y a facilitar la introducción de los cambios institucionales que permitan a la IES dar respuesta con calidad, a las demandas de la sociedad
- La Universidad cuenta con un Comité Institucional de Autoevaluación y de Comités en cada una de las Facultades con participación de los distintos estamentos, cuyo trabajo está orientado a la planeación, implementación y operacionalización de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Definición

La Política contempla las orientaciones tendientes a implantar la planeación como una función permanente y flexible, que estimule el desarrollo del potencial de los miembros de la comunidad universitaria. Esta Política define el Modelo de Planeación Institucional y determina los mecanismos para la implementación, seguimiento y ajustes al Plan de Desarrollo Institucional y su articulación con las actividades de las diferentes unidades institucionales y de los planes de desarrollo de las mismas.

Principios

- Con base en el plan de consolidación y mejoramiento, se ejecutan acciones inmediatas de mejoramiento. Paralelamente se inicia el proceso de planeación Institucional.
- Con los resultados del proceso de autoevaluación y con los insumos que se obtienen de los ejercicios de planeación emprendidos por la comunidad universitaria, se construye de manera colectiva el Plan 36 Política de Calidad y Planeación de Desarrollo Institucional. Es así como el plan se fundamenta en los procesos de autoevaluación, evaluación y planeación.
- La participación de toda la comunidad universitaria en los ejercicios de planeación, es para la Institución un elemento fundamental, ya que son las personas quienes aportan siempre ideas nuevas, siendo proactivos, generando y proponiendo estrategias para la innovación y el cambio permanente, interactuando con el medio, pensando en grande y actuando conjuntamente, lo que aporta a la mejora, al desarrollo estratégico y al cambio de la Institución, fortaleciéndola para que beneficie aún más a la sociedad.

- El Plan de Desarrollo Institucional se constituye como dispositivo dinamizador de los procesos institucionales, y se adecua a los retos y necesidades del entorno local, regional, nacional y mundial para el cumplimiento de la Misión de la Universidad.
- Una vez estructurado el plan, se pasa a aprobación ante las diferentes instancias. Si se requiere, se hacen los ajustes sugeridos.
- La Universidad consciente de la importancia de una adecuada implementación del plan, considera que la apropiación del mismo al interior de sus unidades académicas y administrativas, es motor fundamental de esta implementación.
- El seguimiento y ajuste al Plan de Desarrollo Institucional se realizará de manera continua y permanente.

DE LA POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

Definición

Esta Política define el Modelo de Autoevaluación de las Unidades Académicas, comprende los lineamientos y orientaciones para el desarrollo de las actividades a realizar, en el proceso de Autoevaluación de las Unidades Académicas en el cumplimiento de sus funciones sustantivas docencia, investigación y proyección social.

Principios

- Las Unidades Académicas realizan autoevaluaciones periódicas de sus programas que permiten generar los documentos relacionados con Registro Calificado y Acreditación, obtendrán la información institucional a partir de las evaluaciones realizadas por las Unidades Administrativas y por la evaluación Institucional, según sea el caso.

- El modelo tiene en cuenta las condiciones mínimas de calidad que deben cumplir los programas académicos para su operación, así como las condiciones de calidad exigidas por los diferentes entes acreditadores y certificadores.
- La autoevaluación de las Unidades Académicas, se realiza siguiendo los lineamientos del Modelo de Autoevaluación Institucional, anteriormente descritos en los principios de la Política de Autoevaluación Institucional.

El modelo de autoevaluación de la FESSANJOSE fortalece la integración de la gestión de los procesos estratégicos a partir del referente de la calidad promoviendo la cultura de la autoevaluación, la auto reflexión, el auto análisis, la autocrítica y la autorregulación en todos los programas y ámbitos académicos y administrativos.

Una de las características del modelo es la importancia que da a la participación, es por esto que se contempla la recolección y procesamiento de información a partir de la aplicación de instrumentos a diferentes grupos focales como estudiantes, docentes, egresados, empleadores, empleados, vecinos y demás personas consideradas de interés para el programa Académico.

- Toda la información que se obtenga de los procesos de autoevaluación que provenga de la aplicación de instrumentos debe tener la debida retroalimentación de la comunidad académica (docentes, estudiantes, personal administrativo, etc.).
- Se presentan los resultados obtenidos en informes que se socializan con la Comunidad Universitaria por medio del aula virtual, jornadas de autoevaluación y otros medios de comunicación que permitan analizar los resultados obtenidos.
- A partir de la información obtenida en los diferentes procesos de autoevaluación (unidades académicas, administrativas e Institucional) las Unidades Académicas generan las respectivas oportunidades de consolidación y mejoramiento.

- La gestión de calidad debe llevar a la incorporación de los resultados de los procesos evaluativos, a los planes de mejoramiento y desarrollo y a facilitar la introducción de los cambios institucionales que permitan a la Unidad Académica dar respuesta con calidad, a las demandas de la sociedad

La División de Evaluación y Planeación es la dependencia encargada del apoyo a las unidades académicas y administrativas en todos los aspectos relacionados con la gestión de la calidad: Asesoría para los procesos continuos de autoevaluación, gestión de los programas, traducida en acompañamiento en los procesos de obtención y renovación del Registro Calificado, acompañamiento en los procesos de acreditación y renovación de la misma, apoyo para la elaboración de los planes de mejoramiento y consolidación al interior de los programas con el fin de que mantengan la homogeneidad en su estructura, se articulen con el Modelo de Autoevaluación Institucional y se encuentren acordes con el presupuesto asignado y el seguimiento a la ejecución de los mismos.

DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

Definición

La Política define el Modelo de Planeación de las Unidades Académicas y comprende los lineamientos y orientaciones para el desarrollo de los mecanismos en la elaboración, implementación, seguimiento y ajustes con el Plan de Desarrollo Institucional.

Principios

- Con base en el plan de consolidación y mejoramiento, se ejecutan acciones inmediatas de mejoramiento.
- La participación de la comunidad universitaria en los ejercicios de planeación, es para el Programa Académico un elemento fundamental, ya que son las personas quienes aportan siempre ideas nuevas, siendo proactivos, generando y proponiendo estrategias para la innovación y el cambio permanente, interactuando con el medio, pensando en grande y actuando conjuntamente, lo que aporta a la mejora, al desarrollo estratégico y al cambio, fortaleciéndola para que beneficie aún más a la sociedad.
- La planeación en las unidades académicas se articula con los lineamientos generados desde el Plan de Desarrollo Institucional y la Orientación Estratégica Institucional.
- Con los resultados del proceso de autoevaluación y con los insumos que se obtienen de los ejercicios de planeación emprendidos por la Unidad Académica, se construye de manera colectiva el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.
- El plan se socializa al interior de la Unidad Académica y de esta manera lograr la participación efectiva de la comunidad universitaria en la implementación del Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.
- El seguimiento y ajuste al Plan de Desarrollo, se realizará de manera continua y permanente.

RESPONSABLE

La Rectoría es el responsable de la planeación Institucional y de los procesos de autoevaluación Institucional.

La Vicerrectoría Administrativa, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la calidad y planeación, son los responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de los procesos de autoevaluación y de los planes de desarrollo tanto Institucionales como de las Unidades Académicas.

Las Unidades Académicas, son las responsables de realizar sus respectivos procesos de autoevaluación, planes de mejoramiento y de desarrollo.

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA

Esta política y cada uno de sus componentes son sujetos a mejora continua.

Esta mejora continua parte de los procesos de autoevaluación. Este proceso autoevaluativo involucra desde El Claustro hasta cada uno de los miembros de la comunidad universitaria en su corresponsabilidad por el buen desarrollo de la política.